



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
INSTAURADO POR BANCO BCSC S.A. CONTRA LUZ MARY
QUINTERO HENAO RADICACIÓN No.2010-00313-00.-

Acorde con la realidad procesal en estos momento, con el fin de propender por la efectividad de la cautela e ir adoptando las decisiones que el caso amerita, **se ordena la retención** del vehículo de placa WTN893, clase buseta, marca Mercedes, modelo 2007, color blanco lila, servicio público, carrocería cerrado, de propiedad de la demandada Luz Mary Quintero Henao C.C.No.40.763.136

Oficiese inmediatamente a la Policía Nacional – SIJIN y Policía de Carreteras, remitiendo los anexos del caso directamente por la secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edc46a748ed160f35e53be9543a6a17d4a061e80acce7d21f5115a6489011fad**

Documento generado en 09/06/2022 06:00:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>